



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veinte

Radicado: 050013105018 2019 00624 00
Demandantes: LUIS MARIA OTALVARO SANCHEZ
Demandadas: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, si bien para el 14 de septiembre del presente año se encuentra programada la realización de las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, debe advertirse que la hora en que se llevaran a efecto las mismas es a las 2:00 pm y no a las 9:00 am, como erradamente se indicó en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados N.º 68 del 9 de septiembre de 2020.</p> <p> _____ Secretario</p>

Of1

Firmado Por:

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40f6dddb2b509e1b6cb7841b925993c3653a28bd8625c6e65515506896f951fd

Documento generado en 08/09/2020 11:22:13 a.m.